

Ordenanzas

Decretos traslado de las Ordenanzas se hallan sin las
noticias que combienen. Lo que deben obrar, cuyo incumbiente
proponer de que la Ciudad a Cuidado lo mas combiente =

El Señor Don Pedro Ferrer Carrillo Verdad Dixo que ha
biendo entendido la cuenta que da el Sr. D. Juan Thomas Montido
fidel ex. que al que es como por falta del libro de las orde
nanzas de esta Ciudad y por no tener en su poder un tanto del auto
ritado de manera que con este no faltarle o darme que lo nint
guro, ay de yba con mucha Duda en la ex. de lo que se a fulargo
y de su oblig. tanto de dicho ejercicio como la general de esta
tal ex. de. Y en de mismo incumbiente caeran los demas fieles
ex. de. Y para que se obrin y se que bengan contra ex. de. todos los
nos que desta ignorancia procedieron, es de que vier mande en la
la que los Examinados de Ayuntamiento. dos traslados autorizados
que se en que un a los Cavalleros fieles ex. de. luego que en un
al tal ejercicio con oblig. que para quando se en cumpli
do de tiempo ay de en que los a los que les sucedan
con ve como de ellos. Y como los hallan y entregan, y en hazer de
de el sacar dnos de los traslados autorizados. Lo demas de fecho
y de verbalos dnos a los que con trahieren. Lo que de y de testimonio
de las dhas proposiciones de la Ciudad atento esta materia sea
contrabido en otras Escuelas. El año pasado de ser de ciento
y ochenta y quatro, Acordo se trayga yaron y el primer Cat
bildo de los a Cuidado que entonces se hizieron. Y lo que es
solucion que se tomasen se tomo =

Los Señores D. Juan Thomas Montido y D. Leonimo en
una fecho por que lo manifestado en la conferencia. Dide
ron son del mismo parecer del Sr. D. Pedro Carrillo =

Viose una Carta de examen de Pedro Martinez
macueros del oficio de guardacionero y talabartero he
cha ante la Justicia de esta Ciudad. Y Jorge Perez metria
examinado del numero della = Y en esta Ciudad

Examen

